

Nuestro Colegio en la Argentina y el mundo



Pocos saben que la nuestra es una de las asociaciones de traductores más importantes del mundo, con más de tres mil miembros activos. Sólo existen Colegios de Traductores Públicos en la Argentina y el Uruguay. También es única la ley que reglamenta el ejercicio de nuestra profesión, el control de la matrícula, la legalización de las firmas de sus miembros, etc. En Europa, la gran mayoría son asociaciones civiles que no están reconocidas como Consejos Profesionales. Para ser miembro de ellas no es requisito ser traductor con título universitario; los interesados deben rendir un examen del idioma del o al que se desea traducir y pagar la cuota correspondiente. No hay más exigencias. Las firmas de los traductores en documentos de carácter público son "legalizadas" en los juzgados, tal como se hace actualmente en el interior de nuestro país, allí donde no existen Colegios. En Inglaterra existen dos asociaciones de traductores. La más importante de ellas, el *Institute of Translation and Interpreting* (ITI), cuenta con 2700 miembros en todo el país, pero sólo 900 son profesionales independientes. El resto son agencias y estudios de traducción. La Asociación Italiana de Traductores e Intérpretes (AITI) cuenta con 900 traductores en todo el país. En Francia coexisten varias asociaciones, de las cuales el Sindicato de Traductores (SFT) es la más importante. Son pocas las asociaciones europeas que tienen una sede propia. **CTPba** ya ha entrevistado a los presidentes de estas instituciones, y sus declaraciones serán publicadas en próximas ediciones de esta revista.

La admiración que los colegas extranjeros sienten por nuestra institución es

notable. La importancia cuantitativa y cualitativa de nuestro Colegio en el mundo es desconocida hasta por nosotros mismos. Mayor aun es la falta de información de la sociedad argentina sobre la importancia y el significado de nuestra profesión. De este análisis surgen algunas de las funciones que debe cumplir este Colegio:

- Desde la gacetilla -ahora convertida en esta revista mensual- **informar** sobre todo tema de interés para el traductor público: cursos, novedades, cambios institucionales, congresos, actualidad profesional, etc.
- Desde la revista académica trimestral, de próxima aparición, **contribuir** al análisis de los problemas teóricos y prácticos de la traducción, y, en particular, de la traducción pública.
- Desde los medios de prensa, **difundir** la actividad e importancia de nuestra profesión, informando a la opinión pública sobre el contenido de la ley 20.305 y sobre toda otra legislación que nos competa, y solicitar a las autoridades su cumplimiento efectivo.

En el editorial de **CTPba** del mes de febrero decíamos cuál es el perfil del consejo profesional que queremos construir y quiénes son sus dueños: el conjunto de los traductores públicos. En el de este mes, analizamos nuestra institución, teniendo en cuenta la comparación del CTPCBA con algunas de las asociaciones de traductores más importantes del mundo.

Todo empieza por saber quién es uno y qué es lo que quiere. Es lo que, humildemente, intentamos reflejar desde esta página.

El Consejo Directivo